



México D. F., 1° de diciembre 2011.

NORMAS ADMINISTRATIVAS COLEGIO MERICI

**Reinscripciones, Colegiaturas y otros Pagos.
Curso Escolar 2012 – 2013**

Las presentes normas administrativas tienen por objeto informar a los padres y madres de familia las directrices y criterios administrativos del Colegio Merici (Instituto Cultural Mexicanorteamericano, A.C.) para el **Curso Escolar 2012 – 2013**, dando cumplimiento al Acuerdo Profeco-SEP establecido en el Diario Oficial de la Federación de fecha 10 de marzo de 1992, para la operación de las escuelas particulares.

1 Niveles que se ofrecen, Horario y Clave de Validez Oficial.

Sección	De lunes a viernes	Clave	Bachillerato Internacional
Preescolar	7:45 a 13:00 h.	SEP 09070018 (2007)	BI (PEP)
Primaria	7:45 a 14:30 h.	SEP 31 – 1305 – 118 – Px - 015 (1995)	BI (PEP)
Secundaria	7:35 a 14:30 h.	SEP 09 PES 0804 A (1999)	
CCH	7:35 a 14:30 h. 15:00 a 16:30 h	UNAM 2124 (1972) Una tarde a la semana según la actividad artística elegida	

2 BENEFICIOS ECONÓMICOS ALUMNOS MERICI

CONCEPTO	PAGO ANTICIPADO	Hermanos (aplica del mayor al menor)		
		2do. Hermano	3er. hermano	4to. Hermano
Reinscripción	N/A	N/A	N/A	N/A
NO COBRAMOS CUOTA FAMILIAR				
Colegiatura	10% de descuento, si pagas anual a más tardar el 10 de septiembre del 2012.*	5% de descuento	10% de descuento	15% de descuento

*Válido sólo para alumnos con promedio mínimo de 8.0 buena conducta y que estén al corriente de sus pagos.



ASPIRANTES A NUEVO INGRESO: HERMANOS E HIJOS DE EXALUMNOS

CONCEPTO	PAGO PUNTUAL Y ANTICIPADO	HERMANOS DE ALUMNOS MERICI E HIJOS DE EXALUMNOS	Hermanos (aplica del mayor al menor)		
			2do. hermano	3er. hermano	4to. Hermano
Inscripción		No se cobrará inscripción si tu hijo entra a Preescolar para el Curso 2012 – 2013. Pagan cuota de reinscripción. No pagan examen de admisión.	N/A	N/A	N/A
NO COBRAMOS CUOTA FAMILIAR					
Colegiatura	10% de descuento si pagas anual a más tardar el lunes 10 de septiembre de 2012.		5% de descuento	10% de descuento	15% de descuento

3 Costo del Servicio Educativo

PREESCOLAR

1. Pagos para la Reinscripción	
Reinscripción	\$ 9,500.00
Cuota Anual (ver desglose siguiente cuadro)	----
Fideicomiso (anual)	\$ 2,650.00
2. Colegiatura y Transporte	
Fecha: consultar calendario de pagos.	
Colegiatura (10 mensualidades)	\$ 5,355.00 (a partir de septiembre 2011)
Transporte Generalizado (ver punto 7)	El costo se dará a conocer en agosto 2012.
Programa de Inclusión (ver punto 6)	\$ 2,250.00 (sólo en el caso que aplique: 10 mensualidades)
Otros pagos	
Actividades Vespertinas (opcional)	El costo se dará a conocer en agosto 2012.

Cuota Anual Preescolar	CN1	CN2	CN3
Salidas a centros de interés	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00
Credencial del Colegio	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00
Acción Social	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ 40.00
Programa Educación para la Salud			\$ 270.00
Material	\$ 1,090.00	\$ 1,090.00	\$ 1,090.00
Cuota Asociación Padres de Familia	\$ 220.00	\$ 220.00	\$ 220.00
Total	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,270.00



PRIMARIA

1. Pagos para la Reinscripción	
Reinscripción	\$ 14,725.00
Cuota Anual (ver desglose siguiente cuadro)	-----
Fideicomiso (anual)	\$ 2,650.00
2. Colegiatura y Transporte	Fecha: consultar calendario de pagos.
Colegiatura (10 mensualidades)	\$ 6,670.00 (a partir de septiembre 2012)
Transporte Generalizado (ver punto 7)	El costo se dará a conocer en agosto 2012.
Programa de Inclusión (ver punto 6)	\$ 2,250.00 (sólo en el caso que aplique: 10 mensualidades)
Otros pagos	
Actividades Vespertinas (opcional)	El costo se dará a conocer en agosto 2012.

Cuota Anual Primaria	BAJA (1° a 3°)	ALTA (4° a 6°)
Credencial del Colegio	\$ 50.00	\$ 50.00
Acción Social	\$ 40.00	\$ 40.00
Material para salones	\$ 500.00	\$ 500.00
Programa Educación para la Salud	\$ 375.00	\$ 375.00
Programa de Ciencia y Tecnología	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00
Exámenes Cambridge (3° y 6° únicamente)	\$ 1,180.00	\$ 1,480.00
Cuota Asociación Padres de Familia	\$ 220.00	\$ 220.0
Total	\$ 2,785.00	\$ 2,785.00

Nota: en el curso escolar 12 – 13, se cobrará el costo del examen de Cambridge, únicamente para 3° y 6°, siendo un total de la cuota anual de \$ 3,965.00 y \$ 4,265.00

SECUNDARIA

1. Pagos para la Reinscripción	
Reinscripción	\$ 18,135.00
Cuota Anual (ver desglose siguiente cuadro)	-----
Fideicomiso (anual)	\$ 2,650.00
2. Colegiatura y Transporte	Fecha: consultar calendario de pagos.
Colegiatura (10 mensualidades)	\$ 7,965.00
Transporte Generalizado (ver punto 7)	El costo se dará a conocer en agosto 2012.
Programa de Inclusión (ver punto 6)	\$ 5,365.00
Otros pagos	
Actividades Vespertinas (opcional)	El costo se dará a conocer en agosto 2012.

Cuota Anual Secundaria	1°	2°	3°
Salidas a centros de interés	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00
Credencial del Colegio	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00
Acción Social	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ 40.00
Material	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 400.00
Programa Educación para la Salud	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00
Exámenes Cambridge (opcional)			\$ 2,000.00
Talleres de Crecimiento Personal	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
CENEVAL	-----	-----	\$ 300.00
Cuota Asociación Padres de Familia	\$ 220.00	\$ 220.00	\$ 220.00
Total	\$ 3,210.00	\$ 3,210.00	\$ 5,510.00



CCH

1. Pagos para la Reinscripción	
Reinscripción	\$ 18,445.00
Cuota Anual (ver desglose siguiente cuadro)	-----
Fideicomiso (anual)	\$ 2,650.00
2. Colegiatura y Transporte	Fecha: consultar calendario de pagos.
Colegiatura *(9 mensualidades)	\$ 9,320.00
Transporte Generalizado (ver punto 7)	El costo se dará a conocer en agosto 2012.
Otros pagos	
Actividades Vespertinas (opcional)	El costo se dará a conocer en agosto 2012.

*En el caso de CCH, dado que las clases finalizan en el mes de mayo, el costo anual de la colegiatura, del transporte y de las actividades vespertinas se prorrateará en 9 mensualidades.

Ver políticas de pago en inciso No.13

Cuota Anual CCH	4°	5°	6°
Salidas a centros de interés	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00
Credencial del Colegio UNAM	\$ 150.00	---	---
Acción Social	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ 40.00
Material	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 400.00
Programa Educación para la Salud	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 450.00
Exámenes Cambridge	----	\$ 2,500.00	----
Talleres de Crecimiento Personal	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
Incorporación UNAM	\$ 3,356.00	\$ 3,356.00	\$ 3,356.00
Orientación Vocacional	----	\$ 600.00	----
Examen CENEVAL	----	----	\$ 300.00
Programa de Lectura	\$ 800.00		
CISS	\$ 1,750.00		
Cuota Asociación Padres de Familia	\$ 220.00	\$ 220.00	\$ 220.00
Total	\$ 8,416.00	\$ 8,866.00	\$ 6,016.00

Esta cuota anual obligatoria **no incluye:**

- Las salidas de Servicio Social "Circula Merici". Las mismas se anunciarán oportunamente y se cobrarán aparte.
- La cuota de salidas a centros de interés no incluye el costo de excursiones y/o campamentos.
- El costo de exámenes extraordinarios depende de las autoridades oficiales (SEP y UNAM). En su momento se dará a conocer su costo.
- Certificado UNAM para alumnos de CCH, ningún trámite oficial ante SEP o UNAM (por ejemplo la reposición de certificados, constancias de estudios), así como ningún otro concepto que no esté contemplado en el cuadro anterior.

4 Reinscripciones

Serán reinscritos aquellos alumnos que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular (lo que implica haber aprobado todas las materias; en el caso de preescolar y primaria, aprobar las áreas de español e inglés) y no estar condicionado por causas disciplinarias,
- No tener ningún adeudo con el colegio.
- Realizar el pago de la reinscripción en las fechas establecidas.



IMPORTANTE: El Colegio se reserva el derecho de admisión.

5 Fideicomiso

El fideicomiso es un instrumento creado por la Asociación de Padres de Familia del Colegio Merici, a fin de proporcionar becas a los alumnos y garantizar la continuidad de los estudios en el mismo, en caso de fallecimiento o invalidez total del sostén económico.

Estas becas se otorgan con cargo a un patrimonio fiduciario conformado con las aportaciones de cada participante en el plan, mismo que es administrado por el fideicomiso 3132 constituido en BANORTE, S.A.

De requerir que ambos padres aparezcan como sostén económico de la familia, se deberá pagar doble cuota e inscribir a ambos en este beneficio.

A partir del Ciclo Escolar 2009 – 2010, la Institución implementó el Seguro por Desempleo, el cual consiste en una beca del 50% sobre la colegiatura durante 5 meses.

Para obtener mayor información sobre los estatutos, cláusulas y condiciones del fideicomiso, favor de dirigirse a la mesa directiva de la Asociación de Padres de Familia o a la Dirección de Administración, quienes con gusto les proporcionarán la información que requieran.

IMPORTANTE: su pago tiene carácter obligatorio y se debe de realizar junto con el pago de la reinscripción.

6 Proyecto Educativo Merici (PEM)

El Proyecto Educativo Merici brinda educación diferenciada de carácter humanista e incluyente a todo el alumnado. Su filosofía, basada en el reconocimiento de las diferencias individuales, proporciona condiciones educativas satisfactorias a todos (as) los (as) alumnos (as) dentro de un espacio escolar regular, de manera que se atienden a los diferentes perfiles y ritmos de aprendizaje de los alumnos.

Cuenta con un **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN** (con cupo limitado) en el que los (las) alumnos (as) con necesidades educativas especiales son atendidos (as) por especialistas. Por ser éste un programa especial tiene un costo adicional, asegurando a los padres y madres de familia, una atención profesional de calidad al caso en cuestión.

7 Transporte Generalizado

A partir del curso 2006 – 2007, el Colegio Merici implementó el servicio de transporte generalizado, como respuesta solidaria a la situación de contaminación y problemas de tránsito vehicular en la Ciudad de México. Además, esta medida busca la seguridad que el transporte colectivo brinda.

El transporte generalizado está concesionado a COTREP, S.A. de C.V. fungiendo el Colegio como intermediario entre la compañía prestadora del servicio y los padres y madres de familia. Les recordamos que por tratarse de un servicio generalizado cabe la posibilidad de hacerlo **deducible** conforme al Artículo 176 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), fracción VII.

El Costo de Transporte se dará a conocer en agosto de 2012 y su uso es de carácter obligatorio.

La primera cuota se cobrará en el **mes de agosto del 2012**. El pago de las mensualidades restantes:

- 10 para las secciones de Preescolar, Primaria y Secundaria y,



- 10 para la sección de CCH en 9 exhibiciones (pagos),
- deberá realizarse en los primeros diez días de cada mes. Al igual que las colegiaturas y las cuotas de Actividades Vespertinas, el atraso en el pago generará el 10% de recargo mensual acumulable. El retraso en el pago de dos mensualidades ocasionará la suspensión temporal del servicio y no esgrime a los padres o tutores del pago del mismo.

Para facturar este servicio se deberán confirmar o proporcionar los datos fiscales a más tardar el día 30 del mes de septiembre de 2012, en la caja del Colegio.

Por considerarse el transporte escolar como una extensión del Colegio, el comportamiento de los alumnos se rige bajo el Reglamento General, existiendo además, un Reglamento específico; ambos documentos serán entregados a los padres de familia al inicio del curso escolar.

Casos en los que hay excepción del Servicio de Transporte, cuando:

- exista algún tipo de discapacidad o prescripción médica que impida que la alumna o el alumno puedan usar el servicio de transporte escolar;
- realicen los trayectos de su domicilio al establecimiento escolar y de regreso a su domicilio caminando, en bicicleta, en transporte público colectivo o en algún medio de transporte no contaminante; vivan en un lugar que no puedan definitivamente ser incorporado a alguna de las rutas definidas por la empresa de transporte escolar debido a distancias excesivas; a complicaciones relativas a la infraestructura urbana o a la traza vial; debido a restricciones impuestas por la regulación del servicio de transporte escolar, como el tiempo máximo permitido de estancia en el camión para cualquier alumno;
- los familiares de la alumna o del alumno laboren en el centro escolar.

Nuestro compromiso, junto con la Compañía Transportista, es que los recorridos de las rutas sean de 50 a 60 minutos como máximo, aunque esto muchas veces no es posible llevarlo a cabo por causas ajenas a nosotros (construcciones, manifestaciones, procesiones, accidentes, etc.), sin embargo seguimos trabajando en la optimización del servicio para el beneficio de nuestra comunidad.

8 Seguro de Accidentes Escolares *(su costo está incluido en la cuota de reinscripción).*

Este seguro cubre a todos los alumnos, durante el curso escolar, contra lesiones corporales producidas en forma accidental o por la acción violenta de causas externas y ajenas a la voluntad del alumno (a) asegurado (a) con sujeción a lo estipulado en la póliza, mientras el alumno se encuentre:

- Dentro del edificio o predio del Colegio.
- Asistiendo o participando en un evento organizado por la autoridad competente del Colegio.
- Viajando en grupo directamente desde o hasta el lugar donde se efectúen los eventos descritos en el número inmediato anterior.
- Dirigiéndose, directa o ininterrumpidamente, desde su domicilio hasta el Colegio o viceversa.

Los alumnos se encuentran amparados por medio de la póliza de seguros contra accidentes personales escolares,

Cobertura	Suma asegurada	Deducible
Muerte accidental *	\$120,000.00	0
Pérdidas orgánicas	\$120,000.00	0
Gastos funerarios	\$30,000.00	0
Reembolso de gastos médicos	\$ 30,000.00	\$ 1,500.00

Nota:

**Los alumnos menores de 12 años no están cubiertos por muerte accidental bajo el fundamento de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, Título III, Artículo 157, pero sí al reembolso de los gastos funerarios.*

El Colegio se reserva la posibilidad de cambiar de Compañía de Seguros, manteniendo los mismos, o en su caso, mejores beneficios y condiciones.



9 Uniformes y Útiles:

Les recordamos que el uso del uniforme de deportes, así como de la bata para laboratorios es **obligatorio**. El fabricante, Uniformes COLE, S.A. de C.V., levantará pedidos los **días 16, 17 y 18 de mayo del 2012** en las instalaciones del colegio de 8:30 a 14:00 h., debiéndose cubrir el 50% de su costo en ese momento y el 50% restante al momento de su entrega, los **días 25, 26, 27 y 28 de junio del 2012**. Después de esta fecha, la compra deberá efectuarse directamente con el fabricante en sus instalaciones.

Se les entregará a los alumnos, oportunamente, la lista de libros y útiles necesarios para cada curso y grado escolar. Para comodidad de los padres y madres de familia, el Colegio continuará dando facilidades de venta a proveedores externos para que, dentro de sus instalaciones, puedan adquirir el material y libros solicitados, quedando en libertad los padres de familia de adquirirlos con otros proveedores, siempre y cuando se respeten las ediciones. Se levantarán pedidos **los días 16, 17 y 18 de mayo del 2012** en las instalaciones del colegio de 8:30 a 14:00 hrs. y se entregarán los días **25, 26, 27 y 28 de junio del 2011**.

En caso de que hubiera cambio de fechas se les avisará oportunamente.

El programa de inglés para la sección de primaria. Su costo queda especificado en la siguiente tabla:

Grado	Libros y Material de Inglés
1º Primaria	\$ 400.00
2º Primaria	\$ 550.00
3º Primaria	\$ 650.00
4º Primaria	\$ 650.00
5º Primaria	\$ 650.00
6º Primaria	\$ 650.00

El uso de materiales y libros se regirá bajo las siguientes normas:

1. Cubrir el monto anual junto con el paquete de reinscripción.
2. Hacer uso adecuado de los mismos, lo que implica:
no rayarlos, no deshojarlos, no colocar su nombre en ellos, no extraviarlos.
3. En caso de que el libro se extravié o sea maltratado, el (la) alumno (a) deberá reponer el costo total del mismo a la brevedad posible para que no se vea afectado su aprendizaje.
4. **Los libros de lectura de inglés que están sujetos al esquema de renta son propiedad del Colegio.**

10 Actividades Vespertinas (opcionales)

El Colegio Merici, cumpliendo con el objetivo de brindar una educación formativa integral de calidad a sus alumnos, ofrece actividades vespertinas impartidas por personal especializado. Las actividades son complementarias a las clases regulares y los alumnos, además de realizarlas de manera constructiva y divertida, tienen la oportunidad de desarrollar habilidades físico-motrices, artísticas e intelectuales.

Las actividades vespertinas se imparten fuera del horario normal de clases, de 15:00 a 16:30 horas de lunes a viernes. Cada alumno elige la (s) actividad (es) a la (s) cual (es) desea inscribirse. Durante la primera semana de iniciado el curso escolar, el (la) alumno (a) puede conocer los diferentes talleres para tomar una decisión. Oportunamente, se anuncia el costo de las mismas, así como las fechas en las que se deberán inscribir y cubrir su pago. Cabe señalar que estas actividades están normadas por el Reglamento General de Alumnos Merici y que será responsabilidad de los padres supervisar que se cumpla con las normas de convivencia que en él se señalan.



En caso de no reunirse el mínimo de alumnos requerido, el Colegio dará de baja la actividad y devolverá las cuotas que los padres de familia hayan realizado. Debido al compromiso que el Colegio adquiere con los profesores que imparten estas actividades, una vez que el (la) alumno (a) se ha inscrito a la actividad, **no habrá cambio ni devolución de cuotas.**

Cabe señalar, que los alumnos inscritos en estas actividades contarán con el servicio de transporte generalizado una vez finalizadas las mismas, sin costo extra.

11 Becas

Serán candidatos a beca, según la disponibilidad, aquellos alumnos que:

- Cuenten con un promedio mínimo de 8 (ocho). Dado que la escuela es bilingüe el promedio de 8 debe ser tanto en el área de español como de inglés, en el caso de la sección primaria y en todas las materias en la sección de bachillerato, además de observar buena conducta.

Por su parte, la familia deberá cubrir los siguientes requisitos:

- Tener como mínimo un año de antigüedad en la institución (***no se otorga beca a alumnos del primer grado de las secciones y de nuevo ingreso***),
- Demostrar que se atraviesa por una mala situación económica.
- Contar con dos o más hijos reinscritos en el Colegio.
- Recoger y entregar la solicitud de beca en las fechas establecidas por el Colegio (***no se entregarán solicitudes ni se recibirán documentos fuera del periodo establecido para ello***).
- **No tener ningún adeudo con la institución.**
- Haber cubierto el **pago** correspondiente a la **reinscripción 2012 - 2013**, antes de solicitar este beneficio.
- La familia que cuente con el beneficio de una Beca SEP – UNAM para uno de sus hijos no será acreedor a los beneficios económicos del Programa de Beneficios Económicos.

Con el fin de favorecer al mayor número posible de las familias que solicitan beca, el Colegio otorga porcentajes no mayores a 50%. Sólo se otorgará beca (ya sea SEP o UNAM) a un miembro por familia.

La vigencia de la beca es por un curso escolar, por lo que aquellos padres que se vean en la necesidad de renovar la beca, deberán sujetarse a los procedimientos descritos en este apartado.

Posteriormente se les comunicará a los padres de familia Merici las fechas para la **renovación y el otorgamiento de becas establecidas por la SEP.**

12 Reglamento Escolar

Los alumnos recibirán, en el transcurso de la primera semana de clases, el Reglamento General de Alumnos, Reglamento de Transporte Escolar y los lineamientos específicos de cada sección. Los alumnos y los padres de familia se obligan a cumplir y respetar todos los reglamentos emitidos por el Colegio, así como a reconocer en las autoridades el derecho de aplicar, en toda su extensión, las normativas, tanto en el área académica como en los aspectos de orden y convivencia escolar. La violación a los reglamentos escolares será causa de suspensión temporal o definitiva del servicio educativo.

Al elegir este colegio para su hijo y al firmar el acuse de recibido, ud. está aceptando estas normas.

13 Políticas Administrativas

13.1 Reinscripciones

Las reinscripciones se llevarán a cabo conforme a la siguiente tabla. **La fecha límite será el 19 de marzo del 2012.** Se cobrará el 10% mensual como recargo a quien pague la reinscripción después de la fecha señalada. **Ningún alumno con adeudos tendrá derecho a reinscribirse;** deberá de tener liquidado el mes inmediato anterior al momento del pago de la reinscripción.

El calendario de pago para las reinscripciones se hará dependiendo de la letra inicial del apellido quedando de la siguiente manera:

A, B, C, D, E y F	30 y 31 enero 2012, 1, 2, 3 de febrero 2012
G, H, I, J, K y L	6 – 10 de febrero 2012.
M, N, O, P, Q y R	13 – 17 de febrero 2012
S, T, U, V, W, X, Y y Z	20 - 24 de febrero 2012

Hijos de exalumnos y hermanos de alumnos que soliciten ingreso **al colegio**, pagarán la cuota correspondiente a reinscripción.

13.2 Devoluciones

La fracción IV del Artículo 5º del Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares emitido por la Secretaría de Educación Pública y la PROFECO, estipula que los prestadores de servicios educativos estarán obligados a:

“Devolver, en su caso, los montos pagados por inscripciones o reinscripciones, íntegra e inmediatamente, cuando se le avise cuando menos **dos meses** antes del inicio de cursos, en los ciclos escolares de un año y de un mes en ciclos menores, que el estudiante no participará en el siguiente período escolar”.

Cuando dicho **aviso** no se dé por escrito antes del **13 de junio del 2012 no habrá devolución alguna.**

13.3 Pagos y Descuentos

Las colegiaturas deberán pagarse en 10 mensualidades (en el caso de CCH, en 9 exhibiciones). Las familias recibirán un 5% de descuento para el segundo de sus hijos, 10% para el tercero y 15% para el cuarto. El descuento es individual y se aplica del hijo mayor al menor, respectivamente. Estas cuotas deberán ser cubiertas dentro de los **10 primeros días de cada mes, de lo contrario se aplica un recargo del 10% mensual acumulable.** Quien pague por anticipado el año completo en los primeros diez días del mes de septiembre del 2012 (10 mensualidades / 9 en CCH) se le otorgará un descuento del 10% sobre las colegiaturas únicamente.

Por lo que se refiere a la **cuota anual** (referirse al punto 8) deberá liquidarse junto con la reinscripción, la renta de libros de inglés y el fideicomiso en las fechas establecidas en el inciso 14.1 del presente documento.

Para que se haga efectivo el pago de la Reinscripción del Ciclo Escolar 2012 – 2013 del alumno, no deberá tener ningún tipo adeudo, de no ser así el monto pagado se tomará para cubrir el saldo que se tenga pendiente, NO QUEDANDO REINSCRITO.



13.4 Formas de Pago:

El pago de los servicios prestados por el Colegio, incluyendo el servicio generalizado del Transporte Escolar, podrán ser pagados de la siguiente forma:

a) **PAGO EN VENTANILLA DEL COLEGIO MERICI :**

(Ubicada en Granjas No. 45, Col. Palo Alto de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes).

- Cheque a nombre de "Instituto Cultural Mexiconorteamericano, A.C."
- Tarjeta de Crédito "VISA" o "MASTER CARD" y American Express.

Por la seguridad de sus hijos NO RECIBIMOS EFECTIVO, ni cheques al portador.

b) **PAGO DIRECTO EN BANCO:** con cheque a nombre de "Instituto Cultural Mexiconorteamericano, A.C." o efectivo, con las siguientes referencias:

BANCO SANTANDER SERFIN:

Cuenta para Transferencia Electrónica Bancaria: 014180 51908089 207 5 (clabe)

Cuenta para Depósito en Banco: 5190 8089 207

c) **PAGO MEDIANTE PORTAL SANTANDER:** ingresando a www.pagalaescuelasantander.com.mx , seleccionando el colegio Merici y la referencia del alumno. O bien, vía telefónica llamando al 1500 - 9025 (desde el D.F.) o al 01800 0621 393 con cargo a tarjeta visa o master card

IMPORTANTE:

- **Es importante señalar que las cuentas bancarias están referenciadas, por lo que la institución bancaria no recibirá ningún depósito sin referencia.**
 - La cuenta "clabe" con 18 dígitos para pago por Internet, aplica en el caso de que su banco sea diferente a BANAMEX o SANTANDER.
 - **La administración del Colegio se reserva el derecho de aclarar los pagos realizados. Es responsabilidad de la persona que realice el pago, el enviar la ficha sellada depósito vía fax (5570 2412) o al correo electrónico del departamento de caja (omireles@merici.edu.mx y/ó edeleon@merici.edu.mx) para su aplicación contable, de lo contrario no se le reconocerá el pago.**
- d) **DOMICILIACIÓN DE PAGOS :** Cargo directo a su tarjeta de crédito, no importando el banco, siempre y cuando sea Visa o Mastercard, o de Débito Banamex (no se acepta American Express).

Si el cobro de algún concepto extraordinario requiere de alguna forma diferente de pago, se les informará con oportunidad (por ejemplo: vacunas, campamentos, paseos, escuela para padres, etc.)

En el caso de que nuestro Banco nos informe sobre la devolución de algún cheque por falta de fondos, se debe considerar que de acuerdo a Reglas Administrativas del Colegio, y a lo citado en el **Art.193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito**, deberá cubrirse además del monto del cheque, la indemnización correspondiente del **20%** sobre el valor del mismo, por cobro infructuoso.

Cabe mencionar que, tanto la reposición del cheque como la penalización, deberá ser cubierto dentro de los siguientes **ocho días naturales** a partir de la fecha de la notificación del Colegio a la familia.



El Colegio enviará notificaciones escritas en sobres cerrados y a través de los alumnos o auxiliares del transporte, sobre los saldos registrados como pendientes de pago; con objeto de aclarar o liquidar los mismos en el periodo que se indique.

Cualquier pago extemporáneo causará el 10% de interés acumulable mensual a partir de la fecha de vencimiento, por lo que sugerimos tomar en cuenta el calendario de pagos, el cual se dará a conocer iniciando el curso 2011 - 2012.

Es importante considerar que el **Costo Anualizado de los servicios educativos** que presta el Colegio Merici deberá ser cubierto de la siguiente manera:

- Reinscripción, Cuota anual obligatoria, Renta de libros de lectura de inglés (sección primaria), y Fideicomiso, **a más tardar el 19 de marzo de 2012,**
- Para todas las secciones, la inscripción al Transporte Generalizado se hará **en el mes de agosto 2012,**
- 10 pagos mensuales de colegiaturas, cuota de transporte y de actividades vespertinas para las secciones de Preescolar, Primaria y Secundaria y,
- 10 pagos mensuales de colegiaturas, cuota de transporte y de actividades vespertinas, en 9 exhibiciones para CCH.

14 Citas para atender casos particulares,

Para poder ser atendido en forma personalizada, el padre o madre de familia debe concertar una cita con anticipación, por correo electrónico o por teléfono con la asistente de la sección respectiva. Los padres que presenten sin previa cita deberán dirigirse con la asistente de cada sección para agendarla. Esperamos su comprensión ante esta medida ya que de otra manera tanto directivos como docentes interrumpen sus labores cotidianas.

Preescolar	Director Ana Sofía Ibarra	asibarra@merici.edu.mx , ext. 237
Primaria	Asistente Patricia Martínez	pmartinez@merici.edu.mx , ext. 255
Bachillerato	Asistente Enedina Méndez	emendez@merici.edu.mx , ext. 234
Dirección General	Asistente Ana Lara	alara@merici.edu.mx , ext. 222
Dirección Administrativa	Asistente Socorro Juárez	sjuarez@merici.edu.mx , ext. 229

Para cualquier aclaración o duda en el contenido de la presente circular los invitamos a consultar nuestra página WEB www.merici.edu.mx

Agradecemos la atención a las presentes Normas Administrativas 2012 – 2013 y por la confianza depositada en el Colegio Merici para formar a sus hijos.

Atentamente, Consejo Técnico Directivo.

Asociación Civil
Asociación Civil
Asociación Civil
Dirección General
Dirección Administrativa
Dirección Preescolar
Dirección Primaria
Dirección Bachillerato
Coordinación PEP (BI)

Mónica Benet Isita mбенet@merici.edu.mx
 Josefina Bezaury Rivas jbezaury@merici.edu.mx
 Higinio Pintado Cortina hpintado@merici.edu.mx
 Adriana Benavides Puentes abenavides@merici.edu.mx
 Raúl de León Hibert rdeleon@merici.edu.mx
 Ana Sofía Ibarra Anaya asibarra@merici.edu.mx
 Edith Reyes Lastiri ereyes@merici.edu.mx
 Gonzalo Esteva Luna Parra gesteva@merici.edu.mx
 Mariana Mejía Fonseca mmejia@merici.edu.mx



Coordinación PAI (BI)

Guillermina Bermejo Prieto

gbermejo@merici.edu.mx